



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 97/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 434/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Caridad Nieto Puente.

Abogado/a: Miriam Nieto Cuñado.

Demandado/s: Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Cleanet Empresarial, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 97/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Caridad Nieto Puente contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Cleanet Empresarial, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 97/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 168/15, de fecha 11-3-15 a favor de la parte ejecutante, doña Caridad Nieto Puente, frente a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.907,38 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente), más otros 95,36 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 190,73 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

– No ha lugar a despachar ejecución frente a la empresa Cleanet Empresarial, S.L., por encontrarse dicha entidad en situación de concurso».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y Cleanet Empresarial, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)